



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**ORDEN ECD/673/2020, de 10 de julio, por la que se modifica el anexo I de la Orden ECD/258/2020, de 10 de marzo, por la que se convoca el proceso de admisión de alumnado de los niveles básico, intermedio B1, intermedio B2 y avanzado C1 del programa de inglés a distancia "That's English!", para el curso académico 2020-2021 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Mediante Orden ECD/258/2020, de 10 de marzo, se convocó el proceso de admisión de alumnado de los niveles básico, intermedio B1, intermedio B2 y avanzado C1 del programa de inglés a distancia "That's English!", para el curso académico 2020-2021 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 62, de 26 de marzo de 2020), fijándose el calendario de admisión para dicho programa en su anexo I.

Asimismo, por Resolución de 10 de marzo de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad se establecían las bases de la convocatoria de las pruebas de certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2019-2020 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por su parte, debido al impacto del COVID-19 en el normal desarrollo del final del curso académico 2019-2020, la Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, modificó las fechas de convocatoria de las pruebas de certificación de los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2019-2020 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dado que el alumnado que se presenta a las pruebas de certificación puede estar sometido al proceso de admisión del programa That's English!, se considera necesario modificar parcialmente el calendario de admisión para el curso académico 2020-2021, de forma que las fechas de las citadas pruebas de certificación sean compatibles con el posterior proceso de admisión.

En virtud de las competencias establecidas en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, resuelvo:

Primero.— *Modificación del anexo I de la Orden ECD/258/2020, de 10 de marzo, por la que se convoca el proceso de admisión de alumnado de los niveles básico, intermedio B1, intermedio B2 y avanzado C1 del programa de inglés a distancia "That's English!", para el curso académico 2020-2021 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Uno. Se modifica el apartado relativo a antiguo alumnado, que queda redactado de la siguiente forma:

ANTIGUO ALUMNADO	
Matriculación de antiguo alumnado promocionado en junio (todos los cursos) dentro de la misma Escuela Oficial de Idiomas	Del 1 al 14 de septiembre de 2020
Matriculación de antiguo alumnado apto en la primera convocatoria de septiembre dentro de la misma Escuela Oficial de Idiomas	Del 15 de septiembre al 1 de octubre de 2020
Matriculación de antiguo alumnado apto en la segunda convocatoria de septiembre dentro de la misma Escuela Oficial de Idiomas	Del 2 al 16 de octubre de 2020

Dos. Se modifica en el apartado referido al alumnado de nuevo ingreso, la fecha de matriculación de vacantes residuales, cuya redacción es la siguiente:

csv: BOA20200730010



ALUMNADO DE NUEVO INGRESO	
Matriculación de vacantes residuales (incluyendo matrícula para actualización de competencias en los centros de apoyo tutorial donde se oferte)	Del 20 de octubre al 30 de noviembre de 2020

Segundo.— *Efectos.*

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

**El Consejero de Educación,  
Cultura y Deporte,  
FELIPE FACI LÁZARO**